



Radicado No. 2021-00046

Apartadó, Siete (07) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	Verbal-Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicado	05045-3103-002-2021-00046-00
Demandantes	YACIRA AVILA SIMANCA y Otros
Demandado	EQUIDAD SEGUROS y Otros
Auto Sustanciación No.	781
Asunto	INCOPORA RESPUESTA

El escrito contentivo de la contestación de la demanda allegado de manera oportuna por el Dr. LUIS HERNANDO BARRERA QUIROZ, en su calidad de apoderado judicial de la señora Flor María Posada Castaño. Escrito mediante el cual presenta excepciones de mérito. Se incorpora al proceso.

Finalmente, se reconoce personería jurídica al Dr. LUIS HERNANDO BARRERA QUIROZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.042.481 y portador de la Tarjeta profesional Nro. 23.280, del C.S.J., como apoderado judicial de la señora Flor María Posada Castaño.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM GONZÁLEZ DE LA HOZ
JUEZ

Firmado Por:

William Gonzalez De La Hoz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12





Radicado No. 2021-00046

Código de verificación:
45cfb010b94788105aae170cca1eb45ea81eb5a1389885655c1c03acd32eeb5
1

Documento generado en 07/10/2021 05:09:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>